



**CONCIERTO SOCIAL PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y REFORMA DEL MENOR**

**Datos del solicitante**

**PRESENTADOR**

CIF Razón social

**DATOS ENTIDAD SOLICITANTE**

CIF Apellidos, nombre

**DIRECCIÓN**

Típo Vía Vía Número Bloque Portal Escalera  
       
Planta Puerta Provincia Municipio Localidad Código postal

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Tengo representante legal

DNI/NIF/NIE Apellidos, nombre

Fecha de nacimiento Sexo Nacionalidad Teléfono

Email

**TELÉFONOS Y CONTACTO**

Teléfono fijo 1 Teléfono fijo 2 Teléfono fijo 3

Teléfono móvil 1 Teléfono móvil 2 Teléfono móvil 3

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**



### Tipo de Oferta

- Oferta Ordinaria
- Oferta Adicional

### Suscripción a Conciertos Sociales

**MANIFIESTA** su deseo de suscribir **CONCIERTO SOCIAL** para la ocupación de plazas y prestación de servicios en el ámbito de protección y reforma del menor, al amparo de lo dispuesto en el Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor, para lo cual comunica que realiza la siguiente oferta de plazas/casos máximos a atender:

**Convocatoria :**

**Área solicitada :**

Tipo de recurso	Centro	Núm.Plazas/casos

### Declaración responsable

La firma de la solicitud implica también la firma de la Declaración Responsable, en la que manifiesta, entre otros extremos, que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto nº 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor, así como el compromiso de mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad, y más en concreto que:

- La Entidad reúne cada uno de los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor y que dispone de los documentos que así lo acreditan.
- La Entidad no está incurso en ninguna de las prohibiciones para concertar del artículo 5 del Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor. El Proyecto Técnico del Centro y/o Servicio reúne todos los requisitos del artículo 6 del Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor y que no ha habido modificación respecto a los medios materiales y profesionales aportados al Servicio de Inspección, Registro y Régimen Sancionador para autorizar los centros/servicios.

Declara, igualmente, que de conformidad con el baremo de criterios finales de asignación de plazas recogidos en el anexo del Decreto citado :

- La experiencia acreditada en la prestación objeto de concierto social es de \_\_\_\_\_ años.
- Valoración de los usuarios si ya ha prestado el servicio anteriormente (existencia de sistemas de evaluación del servicio por parte de los/as usuarios atendidos):
  - No ha prestado el servicio anteriormente.
  - Si ha prestado el servicio. (Especificar valoración) :

- Las certificaciones de calidad que posee la entidad a la que representa en relación con las prestaciones del centro objeto de concierto social:
  - No posee certificaciones.



Si posee. (Especificar las mismas) :

- La Entidad ha sido calificada como entidad de economía social de conformidad con la Ley 5/2011, de 29 de Marzo, de Economía Social:

SI

NO

- Los informes de buenas prácticas laborales de que dispone la entidad:

No posee certificaciones.

Si posee. (Especificar las mismas) :

- Dispone de programas educativos y plan de caso a desarrollar con los menores:

SI

NO

- Dispone de los recursos materiales y profesionales con los que puede contar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato:

SI

NO

- Dispone de la adecuación de la plantilla del personal contratado desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo:

SI

NO

- Dispone de plan de formación realizada en atención a menores:

SI

NO

- Cualquier otro programa que contribuya a la mejora social, laboral y de igualdad de oportunidades de los centros y/o personas beneficiarias:

SI (Especificar el/los mismos) :

- Entidad declarada de interés asistencial para la Región de Murcia:

SI

NO

- La Entidad es de iniciativa privada sin fin de lucro y que atiende preferentemente a personas de condición socio-económica desfavorable:

NO

SI (Indicar observaciones) :

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**



- Dispone de los programas de inserción con recursos del entorno social:

SI

NO

- Dispone de los servicios complementarios a desarrollar:

SI

NO

**QUEDO ENTERADO/A DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR** al Servicio de Registro y Régimen sancionador y a la Dirección General de Familias y Protección de Menores cualquier variación que pudiera producirse, a partir de la fecha de presentación de este formulario, que pueda tener repercusión en este (variación del domicilio social, cambio del representante de la entidad o de las personas que ostentan la titularidad de la entidad o similares, etc...), en el plazo de un mes desde que se produzcan.

**QUEDO INFORMADO** que los datos recogidos en este documento se van a integrar en el fichero destinado a la gestión del presente procedimiento, con la exclusiva finalidad de gestionar la suscripción del correspondiente concierto social. La responsable de estos datos es la Dirección General de Familias y Protección de Menores, ante cuya titularidad puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica reguladora de Protección de Datos de Carácter Personal.

#### CERTIFICADOS

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados con la solicitud de inscripción, salvo que se oponga a la consulta.

**Me OPONGO a la consulta de: Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social**  
Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social

**Me OPONGO a la consulta de: Consulta de Datos de Identidad**

Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias para la contratación con las CCAA**

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la AEAT para contratación**

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**

